Chascomús, 24 de Junio de 2025

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**SANUCCI ANDRES**

**S/D.**

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del dia:

**SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION Y ESTABILIZADO EN LAS CALLES DEL BARRIO LA LIBERATA.**

**VISTO:**

El estado en que se encuentra las calles del Barrio La Liberata,

**CONSIDERANDO:**

Que, los días de lluvias ocasionan principalmente en las arterias de acceso al barrio La liberata importantes anegamientos, provocando pozos y huellones debido a la falta de mantenimiento y estabilizado.

Que los vecinos expresan su preocupación y sugieren la importancia de realizar labores de reparación y estabilizado de las calles,

Que los días de lluvia se dificulta el acceso de los vecinos del barrio con sus vehículos, como así también el ingreso de vehículos de la policía, bomberos o ambulancias.

Que, en el estado que se presentan las calles los días de lluvias o posteriores a las mismos pueden ocasionar riesgo a las personas y la propiedad

Que, este Cuerpo aprobó con fecha 12 de Setiembre de 2024 el Expediente 3745/C que solicitaba el mantenimiento y reparación de las calles de dicho barrio.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 inc. d) del citado cuerpo legal;

Por ello, los **Bloque UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, propone lo siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACION:**

**Artículo 1º**: Requiérase al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a fin de llevar a cabo, el mantenimiento y la reparación con estabilizado para evitar el anegamiento y rotura principalmente de las calles **Venado de las Pampas y Ciervo de los Pantanos,** y demás arterias del barrio La Liberata.

**Articulo 2°:** De forma,